



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 044

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 16 JUN 2014

VISTO:

El Expte. Nro. 02001-0020624-1 a través del cual se tramita el concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura del cargo de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Tercera Circunscripción – Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto del P.E. N° 1916 de fecha 16 de julio del corriente año se declaró desierto el concurso destinado a cubrir el cargo de Fiscal Regional de la Tercera Circunscripción – Venado Tuerto y se dispuso instruir al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que proceda a convocar y sustanciar un nuevo concurso;

Que en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos del artículo 41 y artículo 1° inciso c) –Anexo I- del Decreto N° 3904/12, reglamentado por la Resolución Ministerial N° 0153/13;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, por Resolución N° 034/2013 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se estableció llamar a concurso público, de oposición, antecedentes y entrevistas para la cobertura del cargo de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Tercera Circunscripción – Venado Tuerto;

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir el cargo publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de la vacante a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes por Resolución N° 065/2013, los cinco (05) inscriptos presentados;

Que el postulante Dr. Fernando Iván Palmolelli presentó por nota su renuncia indeclinable al concurso, haciendo saber que por dicho motivo no se presenta a la oposición;

Que en fecha 18 de Diciembre de 2013 se llevó a cabo la prueba de oposición oral en la ciudad de Santa Fe con la presencia de tres postulantes;

Que entregadas las notas de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos, la conformación del orden de mérito: Dr. Alejandro Sinópoli, Dr. Eduardo Hugo Lago y Dr. Aníbal Pineda, los que acceden al examen psicotécnico;

Que el señor Fiscal General de la Provincia comunicó la designación del Abogado Marcelo Hidalgo para que represente al Ministerio Público de la Acusación como



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

miembro integrante del Cuerpo Colegiado Entrevistador en las entrevistas orales y públicas a realizarse en la ciudad de Venado Tuerto;

Que recibido el informe psicotécnico pertinente se citó a la entrevista oral y pública para el día 06 de Junio de 2014 en la ciudad de Venado Tuerto a los tres postulantes, publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web;

Que cerrado el plazo para la presentación de antecedentes de terceros y/o preguntas conforme lo establecido por los Artículos N° 18 y 23 del Decreto N° 3904/12 y Artículo N° 8 de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0153/13, no se recepcionaron antecedentes ni preguntas;

Que en la entrevista oral y pública se presentó una pregunta por parte del Senador Lisandro R. Enrico la que se trasladó a todos los entrevistados. Realizada la entrevista y habiendo interrogado y oído a los tres postulantes presentes los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador no tienen observaciones que formular sobre el desempeño de cada uno de ellos respecto del estándar previsto en el Artículo 22° del Decreto N° 3904/12 y en consecuencia atento a lo establecido en el Artículo 25° de la misma norma legal, elevan la propuesta ordenada alfabéticamente y sin expresión de orden de méritos: Dr. Eduardo Hugo Lago, Dr. Aníbal Pineda y Dr. Alejandro Sinópoli;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta para cubrir el cargo de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación de la Tercera Circunscripción – Venado Tuerto, integrada por: - Dr. Eduardo Hugo Lago DNI N° 16.770.331, - Dr. Aníbal Pineda DNI N° 23.317.532, – Dr. Alejandro Sinópoli DNI N° 12.526.475, conforme lo dictaminado por el Cuerpo Colegiado Entrevistador.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

María Cecilia Vranicichi
Presidenta del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe